

0216.10F3. Or. 0500035653

Evans 3/10/15 27/15



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

TASA: Por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

MODELO

990

CÓDIGO 037

IDENTIFICACIÓN (1)	Pasaporte / D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. A29131356		DEVENGO (2)		Ejercicio 2015			
	Apellidos y Nombre o Razón Social del obligado al pago TSB. ALABARDERO, SA			N.º DE JUSTIFICANTE 990037004132 6				
	Nombre de la vía pública Ave. Juan Herrera			Núm.	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
	Municipio Madrid	Código Postal 28040	Provincia		País			

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 25/1998, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, y de la Orden de 18 de enero de 2000, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la Tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Cultura, se practica la siguiente liquidación:

INSTITUCIÓN QUE EFECTÚA LA LIQUIDACIÓN:

TARIFA 1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a 6.^a 7.^a 8.^a 9.^a

GRUPO AL QUE PERTENECE LA INSTITUCIÓN I II III

HECHO IMPONIBLE

LIQUIDACIÓN (Según Tarifa y Grupo)

- Utilización salones de actos
4 horas 2.616,32

- Utilización zonas abiertas
no expositivas
60 m² x 2 horas 806,40

3.422,72



DECLARANTE	Madrid, a 2 de Octubre de 2015		INGRESO	Forma de pago: En efectivo mediante ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de TASAS.
	Firma: Taberna del Alabardero, S.A. C.I.F. A 29131356 P.º de Oriente, 2 28013 Madrid			Importe Euros: I 3.422,72

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada. NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA ÚLTIMA HOJA.